

¡No se votará...



Tiempo de lectura: 7 min.

[Ismael Pérez Vigil](#)

Sáb, 06/08/2022 - 15:50

... masivamente en el exterior, en las elecciones presidenciales de 2024!; llego a esa lamentable conclusión, después de tres meses que escribí planteando el tema como una probable tarea; pero, esa es nuestra realidad y cuanto antes la aceptemos estaremos en mejores condiciones para desarrollar una estrategia que nos permita superar esta limitación y obtener alguna ventaja.

Este tema ha desatado una aguda discusión en donde hay de todo, desde el prístino y legítimo deseo de que se cumpla el derecho al voto, que debe ser la aspiración de cualquier demócrata, pasando por una buena dosis de ingenuidad e ignorancia de las dificultades reales del problema, hasta llegar a la demagogia y la mala intención de algunos de buscar un nuevo pretexto para atosigar, insultar y desacreditar a la oposición democrática y el inefable G4, responsabilizándolos por no lograr que voten los tres millones de compatriotas que están en el exterior y que tienen derecho a votar; y todo eso en el campo de lo que podemos llamar oposición.

Desde luego estoy consciente de las antipatías que despertará mi afirmación sobre el tema, pero no por mucho desear algo, se vuelve realidad, ni por mucho voluntarismo se van a lograr las cosas. Tampoco propugno porque lograr que se vote en el exterior deje de ser una meta política de la denominada “diáspora”, pero más allá de lo deseable, lo razonable y lo “constitucional” de un innegable derecho, la votación en el exterior confronta algunos problemas que difícilmente se podrán superar. Lo dijimos hace varios meses (6 de mayo de 2022, <https://bit.ly/3kQIRK2>): votar en el exterior implica superar dificultades de, por lo menos, cuatro tipos: Jurídicas, técnicas, políticas y de motivación. Veamos cada una de ellas.

Jurídicas.

De acuerdo con las normas y legislación actual, es tarea prácticamente imposible votar en el exterior. Aparte de cambios menores, para permitir el registro y votación en el exterior identificándose con el pasaporte, en vez de la Cédula de Identidad, debido a la dificultad real del estado venezolano de proveer ese documento en el exterior, para ello se requeriría que sea modificada la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), en varios artículos, pero sobre todo el artículo 124 que establece la limitación del derecho al voto a quienes no tengan residencia legal en otro país, que como sabemos hay muchos venezolanos que están en esa condición. Pero superar esta dificultad jurídica supone un acuerdo político con el régimen, bien para modificar, por parte de la Asamblea Nacional, la Ley Orgánica mencionada o bien para reglamentar esas disposiciones por parte del ejecutivo y sabemos perfectamente que el gobierno no tiene ningún interés en que se vote masivamente en el exterior, sabiendo como todos suponemos que la mayoría de esa votación no los favorecería.

Técnicas.

Superadas las dificultades jurídicas, supuesto que casi podemos considerar negado, habría que superar otras dificultades técnicas, por parte del gobierno y sobre todo por parte del CNE.

La primera dificultad, es actualizar el registro electoral (RE), considerablemente atrasado, y naturalmente mucho más en el exterior; resolver ese retraso en el exterior, si se pretendiera hacerlo como si estuviéramos en Venezuela, de acuerdo con las normas y legislación actual, es tarea prácticamente imposible; solamente hagan números de cuántos “funcionarios” o “voluntarios” y cuántas horas hombre se necesitan para actualizar y registrar casi 4 millones de personas en el exterior, para lo que no existe ninguna estructura instalada.

Superada esa dificultad, sería necesario superar otras, como: establecer Circunscripciones Electorales, de acuerdo con el número de votantes; crear Organismos Subalternos, para organizar y facilitar la inscripción, actualización y votación; establecer Centros de Votación y Mesas Electorales, para garantizar la fluidez y el ejercicio del voto. Actualmente solo se vota en consulados y la mayoría están cerrados, al menos en los países en donde hay altos contingentes de inmigrantes: Colombia, Estados Unidos y varios países de América Latina; y en

otros están realmente dispersos, escasos y muy alejados de los lugares en donde viven los venezolanos en el exterior; de igual manera hay que implantar mecanismos para la recolección y transmisión de resultados; y por supuesto, formar miembros de mesa, observadores y testigos que vigilen el proceso. Ya se ha dicho que todo esto hay que hacerlo para una “circunscripción” que tiene una población de votantes equivalente a los actuales estados Zulia y Miranda juntos, pero que está dispersa por todo el mundo.

Políticas.

No es posible superar las dificultades jurídicas y técnicas sin un acuerdo político y sin contar con la “buena voluntad” del organismo rector, el CNE, cuya “voluntad” sabemos que depende de la del régimen y las instrucciones precisas que reciba; la aislada voz de dos rectores opositores en minoría, bien sabemos que no es suficiente.

Lograr ese “acuerdo político”, es decir esa negociación y acuerdo con el régimen para acometer esta tarea, no es nada trivial; la tarea se contrae a cómo forzar al régimen para que se resuelva la situación, de los millones de votantes que en Venezuela y el exterior, hoy no pueden votar. Y sin ese acuerdo, para emprender todas estas modificaciones, el proceso no va a avanzar. Como ya se ha dicho, bien sabemos que el régimen no favorecerá un acuerdo para que los que viven en el exterior, ni en Venezuela, voten masivamente en su contra.

Motivación.

Resueltas las dificultades anteriores, nos queda una aunque no es tampoco nada sencilla: la voluntad, disposición y motivación a votar de quienes viven en el exterior, muchos de los cuales se fueron del país obstinados de las dificultades que vivieron en él y buscando las oportunidades que aquí han visto negadas. ¿Es muy difícil suponer que, si en Venezuela hay una peligrosa indiferencia y abstención electoral que sobrepasa probablemente el 40% de la población, un porcentaje similar o quizás mayor sería el que hay en el exterior, y que además le toca enfrentar las dificultades señaladas? Ahora lo llaman “desafección” hacia el voto o la política, pero es nuestra innegable realidad.

¿Posible Solución?

Para resolver esto sería no solo indispensable comenzar cuanto antes la tarea, sino también y más importante, comenzar a pensar el problema de otra manera: Romper el paradigma de que es posible votar en el exterior como se vota en el país, **convencerse que hay que pensar en el problema de manera diferente**, pues si seguimos pensando en votar en el exterior como se vota en Venezuela o como se votaba en el pasado en el exterior, antes de la masiva emigración, el problema no tiene solución y solo favorece las expectativas del régimen de mantenerse en el poder. Hay que plantearse soluciones diferentes y adecuadas a partir del voto remoto, a distancia o por Internet, que no son un sueño, ni un privilegio de países desarrollados; pues, como ya se ha dicho, países tan lejanos como Estonia y tan cercanos como Panamá y México, tienen votación por internet, desde hace tiempo. La pregunta, difícil de responder y sobre todo implantar es: ¿Será posible plantearse hoy la posibilidad de votar remotamente, por Internet, desde el exterior, o por correo? Luce que es una utopía insuperable en este momento y eso es lo que tenemos que tener claro para no equivocarse con una estrategia errada y frustrante.

Conclusión

Lamento ser aguafiestas, pero la estrategia de la llamada “diáspora” debe ser realista y con los pies en la tierra. Volvamos a las tareas pendientes esbozadas en el escrito ya mencionado, publicado hace tres meses, donde se dejaron planteadas algunas acciones que hay que retomar.

Descartando, la primera es terminar de resolver el mecanismo para elegir el candidato que representará a la oposición democrática en las elecciones de 2024, que son el preludio de varios procesos electorales que asoman para 2025 (Asamblea Nacional, Gobernadores, Alcaldes, Asambleas Legislativas y Concejos Municipales); resolver ese tema nos pondrá cuanto antes en la ruta para adelantar un programa de consenso y un discurso político a los electores, que son indispensables para fijarle una meta al país que supere el oprobio en el que vivimos desde hace más de 23 años.

Para quienes están en el exterior, pasar de la consigna del “voto masivo” de la diáspora, a trazarse objetivos que sean factibles es una tarea prioritaria. Hoy solo tenemos poco más de 107 mil inscritos para votar en el exterior, de una posible población votante cercana a los tres y medio millones de votantes. No es exagerado decir que eso compromete seriamente las posibilidades opositoras para las elecciones de 2024 y de 2025 y eso es lo que debemos considerar y contrarrestar.

Está bien tener como meta y estrategia el voto masivo en el exterior, pero considerar que lo realista es avanzar lo más que se pueda en ubicar a los venezolanos en el exterior para que llegado el momento se registren y voten los más que puedan; toda cifra superior a esos 107 mil será una ganancia neta; otra tarea indispensable es presionar en Venezuela para que se actualice cuanto antes el registro electoral, en el exterior, sí, pero más importante es que se actualice en Venezuela, pues el país tenemos un atraso de más de un millón y medio de venezolanos con derecho a voto que no están registrados; no son tantos como en el exterior, pero son un contingente importante que no podemos perder, habida cuenta de lo difícil que será contar con los que están afuera.

Por eso, parece ingenuo, demagógico o mal intencionado escuchar algunas voces, las agoreras de siempre, planteando que hay falta de voluntad en la Plataforma Unitaria y en el G4 para resolver los problemas para que voten quienes viven en el exterior.

<https://ismaelperezvigil.wordpress.com/>

[ver PDF](#)

Copied to clipboard